



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGIA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 60 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0021305/2018

Córdoba, 03 DIC 2018

VISTO

La presentación del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la alumna Lic. Natalia Maite Bergese; DNI 32495959 titulado: Transmisión transgeneracional de patrones de apego madre-infante. Vulnerabilidad experiencias de abuso sexual infantil, y

CONSIDERANDO

Que por RD N° 649/2018 se designó al jurado encargado de valorar los méritos del trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la alumna Lic. Natalia Maite Bergese; DNI 32495959;

Que el jurado interviniente se ha expedido dando cumplimiento a los artículos 57 y 58 del Reglamento de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica;

Que el Comité Académico de la citada carrera dando cumplimiento con el artículo 59 del Reglamento de la carrera establece el día 19 de diciembre de 2018 a las 14 hs. como fecha y hora donde se llevará a cabo el acto de defensa oral del trabajo final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la alumna Lic. Natalia Maite Bergese; DNI 32495959

Que la Secretaria de Postgrado ha tomado conocimiento de lo actuado por el Comité Académico de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica; por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: DAR POR ACEPTADO el Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica de la alumna Lic. Natalia Maite Bergese; DNI 32495959 titulado: Transmisión transgeneracional de patrones de apego madre-infante. Vulnerabilidad experiencias de abuso sexual infantil.-

ARTÍCULO 2º: FIJAR el día miércoles 19 de diciembre de 2018 a las 14hs en la Facultad de Psicología como fecha y lugar para la defensa oral del Trabajo Final de la Carrera de Especialización en Psicología Clínica por parte de la Lic. Natalia Maite Bergese; DNI 32495959.-

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, comunicar, archivar.-

RESOLUCIÓN N°:

1838

Dr. LUCIANA S. MORETTI
SECRETARÍA DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
U.N.C.



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología